

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7877 BARCELONA

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado,

Número de asunto: 135/2014-O.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 11 de febrero de 2015.

Clase de Concurso: Necesario.

Entidad Concursada: Embotits Morera, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A58271396 y domicilio sito en Polígono Industrial Can Petit, Camí Font de les Canyes, número 60, nave 1, Terrassa (Barcelona).

Administradores concursales: MM Abogados PartnerShip, Sociedad Limitada Profesional, en la persona física de don Mario Palomar Sarabia, Abogado, con domicilio laboral en Barcelona 808006, calle Balmes, número 186, segundo primera, y correo electrónico de contacto `concursoembotitsmorera@mmabogados.org`

Régimen de Facultades del Concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150007527-1